



RESOLUCION

318

FECHA

04 FEB 2014

Por medio de la cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2014, recursos contrato interadministrativo 2013 03 0092 Dpto. Cesar

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial lo señalado en el artículo 30 del Acuerdo 036 de 2013, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Acuerdo 036 del 27 de diciembre de 2013, emanado del Consejo Superior Universitario, sobre presupuesto de ingresos y egresos para la vigencia fiscal 2014, dice: "ARTICULO 30º. *Facúltase al rector de La Universidad Popular del Cesar para que mediante resolución motivada, modifique el Presupuesto de la vigencia fiscal 2014, con los recursos provenientes de contratos y convenios suscritos con instituciones nacionales y extranjeras, públicas o privadas, acorde con el Estatuto General*
2. Que la Universidad Popular del Cesar, suscribió el Contrato Interadministrativo No. 2013 03 0092 con el DEPARTAMENTO DEL CESAR, el cual tiene por objeto: "DESARROLLAR EL PROYECTO "CAPACITAR A LAS ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS Y/O MEDIANA MINERIA EN FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, ASOCIATIVO, SEGURIDAD INDUSTRIAL SALUD OCUPACIONAL, TRANSFORMACION Y BENEFICIOS DE LOS MINERALES (ARCILLAS, ARENAS Y GRAVAS) Y METODO DE EXPLOTACION EN LOS MUNICIPIOS DE AGUACHICA, AGUSTIN CODAZZI, CHIRIGUANA, EL COPEY, LA JAGUA DE IBIRICO, PAILITAS, SAN ALBERTO, SAN DIEGO, Y VALLEDUPAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR" el cual en su cláusula quinta, estipula aportes del Departamento del Cesar en cuantía de ciento quince millones quinientos veintitrés mil quinientos setenta y dos pesos (\$115.523.572), de los cuales solamente se comprometieron presupuestalmente en la vigencia fiscal anterior (2013) la suma de Setenta y tres millones ochocientos cuarenta y seis mil trescientos ochenta y un pesos. (\$73.846.381) quedando un valor sin ejecutar de Cuarenta y un millones ciento setenta y siete mil ciento noventa y un pesos (\$41.177.191) Mcte. El cual deberá ser incorporado y ejecutado en la vigencia fiscal del 2014.
1. Que de acuerdo VIE-400-13-14-002-032 del 3 de febrero del 2014, previo visto bueno del Señor Rector, se solicita a la Coordinación del Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal hacer el proceso de incorporar al presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2014, los recursos no ejecutados y en la cuantía de Cuarenta y un millones ciento setenta y siete mil ciento noventa y un pesos (\$41.177.191) de que tratan los considerandos anteriores.
2. Que por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, vigencia 2014 Programa 01 Administración Central, en la suma de



RESOLUCION **318**
FECHA _____

04 FEB 2014

Cuarenta y un millones ciento setenta y siete mil ciento noventa y un pesos (\$41.177.191) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
3125	APORTES DE OTRAS ENTIDADES	41.177.191
312503	Convenios Interinstitucionales	41.177.191
31250319	Convenio Interadministrativo 2013 03 0092 Dpto. Cesar-UPC Propios	41.177.191
	TOTAL	41.177.191

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad Popular del Cesar, vigencia fiscal 2014, Programa 01 Administración Central, en la suma de Cuarenta y un millones ciento setenta y siete mil ciento noventa y un pesos (\$41.177.191) Mcte., de conformidad con el siguiente detalle:

PROG	SUB-PROG	OBJ. PROY	ORD. SP/RY	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
					C. INVERSION	41.177.191
410					INVESTIGACION APLICADA Y ESTUDIOS	41.177.191
410	75				Educación Superior	41.177.191
410	705	11			Convenios interinstitucionales	41.177.191
410	705	11	19	20	Convenio Interadministrativo 2013 03 0092 Dpto. Cesar-UPC Propios	41.177.191
					TOTAL	41.177.191

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Valledupar, Cesar a los **04 FEB 2014**


JESUALDO HERNANDEZ MIELES
Rector

Proyecto: Coord. Ppto.04-02-2014 